

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

AAI/AL/102/14

Fecha de inspección: 09/03/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
Domicilio social:	Paraje "Lizarán" s/n Vélez Rubio – 04820 – Almería
N.I.F.:	75.208.321-T
Centro de Trabajo	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
Emplazamiento:	Paraje "Lizarán" s/n Vélez Rubio – 04820 – Almería
Actividad principal:	Cebo de ganado porcino
Código CNAE de la actividad principal:	0146. Explotación de ganado porcino
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	9.3 b)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.8 b)
Epígrafe PRTR:	7.a.ii)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	Contrato de cesión de residuos
Capacidad máxima	3.686 plazas de cebo porcino
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/AL/102/14 de fecha 11/08/2014

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAU/AL/102/14
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	09/03/2015; 9:30
Fecha y hora de finalización	09/03/2015

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	30/11/2015	
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:	
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	-

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Almería, 24 de febrero de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería

